



INSTITUTO SALVADOREÑO
PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

San Salvador, 05 de octubre de 2020

**Asunto: Respuesta a Solicitud de información número -ISDEMU-2020-0033
Consolidado de respuesta. Gerencia Técnica, Rectoría de Igualdad Sustantiva,
Rectoría Libre de Violencia y Recursos Humanos.**

En cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), específicamente a los Principios de Prontitud y Sencillez contemplados en los literales c) y f) del Art 4 y en seguimiento a solicitud de información número ISDEMU-2020-0033, a usted traslado la respuesta al requerimiento de Información:

Respuesta de requerimiento.

1. Directorio y correo electrónico del total de funcionarios de la Institución

En atención a que la información solicitada, corresponde a información oficiosa según lo establece el Art. 10 N° 3 de La Ley de Acceso a la Información Pública el cual detalla que deberá estar de disposición de la ciudadanía el directorio y currículum de los funcionarios Públicos incluyendo sus correos Institucionales se orienta a la persona solicitante para que consulte nuestro Portal de Transparencia en el estándar Directorio de Funcionarios en cual puede encontrar lo requerido.

Enlace electrónico

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/officials>

Respuesta a requerimiento No. 2:

Plan Anual Operativo (PAO) ISDEMU 2020

El Plan Anual Operativo (PAO) del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer y el proyecto de presupuesto fue aprobado por la Junta Directiva de ISDEMU, máxima autoridad del Instituto, en fecha 16 de septiembre de 2019.

El documento de PAO y el acuerdo de Junta Directiva, se encuentra disponible en el Portal de Transparencia de ISDEMU en el estándar de "Plan Operativo Anual":

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/documents/plan-operativo-anual>



INSTITUTO SALVADOREÑO
PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

ISDEMU realizó ajustes a sus metas del PAO 2020 debido a la emergencia nacional por la pandemia por COVID19 y la tormenta Amanda. El PAO 2020 ajustado se encuentra disponible en el Portal de Transparencia de ISDEMU en el estándar de "Plan Operativo Anual":

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/documents/plan-operativo-anual>

3. Mecanismos de participación ciudadana 2020

La información sobre los mecanismos de participación ciudadana acompañados desde ISDEMU, es de carácter oficioso, por lo que puede encontrarla en el portal de transparencia del instituto a través de la siguiente dirección:

https://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/participation_mechanisms

4. Programas dirigidos a mujeres jóvenes 2020

El ISDEMU desarrolla una estrategia de participación ciudadana denominada Ventanillas Móviles, que a través de la coordinación con diferentes instituciones, acerca a las ciudadanas información sobre sus derechos, promoviendo también una cultura de prevención de la violencia.

Mayoritariamente, las Ventanillas Móviles son instaladas en Centros Escolares, en los cuales se atiende una población estudiantil de tercer ciclo a bachillerado, cuyas edades oscilan entre los 11 y 19 años.

Dicha información ya se encuentra disponible en el portal de transparencia y puede ser consultada en el siguiente link:



INSTITUTO SALVADOREÑO
PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/documents/estadisticas>

No obstante, se sugiere solicitar información al Instituto Nacional de la Juventud INJUVE y a Ciudad Mujer, quienes desarrollan programas específicos para mujeres jóvenes.

4- *Programas dirigidos a mujeres jóvenes 2020*

En cumplimiento a los artículos 3 y 4 de la Ley de Acceso a la Información Pública y en respuesta a solicitud de información número ISDEMU-2020-0033, a usted traslado la respuesta al requerimiento de información:

El ISDEMU como ente rector de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, cuenta con las siguientes atribuciones:

- 1- Asegurar, vigilar y garantizar el cumplimiento y ejecución integral de la LEIV.
- 2- Formular y garantizar la implementación de la Política Nacional para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia (PNVLV) y otras políticas públicas vinculadas a la garantía del derecho a una vida libre de violencia para las mujeres.
- 3- Coordinar las acciones conjuntas de las instituciones para el cumplimiento de la Política Nacional para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, acción que realiza a través de la coordinación de la Comisión Técnica Especializada (CTE) para la operativización de la LEIV.
- 4- Velar y supervisar la prestación de servicios de atención y protección especializada a mujeres que enfrentan violencia.
- 5- Elaborar planes, proyectos y **programas para erradicar toda forma de violencia contra la mujer (VCM).**

En cumplimiento de sus competencias, el ISDEMU ha formulado la Estrategia de Prevención de la Violencia contra las Mujeres para su implementación a nivel municipal a través de las Oficinas Departamentales, las cuales constituyen los mecanismos de gestión institucional para la territorialización de las políticas públicas en materia de igualdad, no discriminación y vida libre de violencia para las mujeres.

Como parte de esta estrategia se realiza la **difusión y promoción del derecho de las mujeres** a vivir libres de todo tipo de discriminación, estereotipos y violencia, a



través de ventanillas móviles, instaladas en los centros escolares, centros de salud y espacios públicos a nivel territorial.

- La estrategia de ventanillas constituye un mecanismo articulado con las distintas instancias del Estado, creado y coordinado por ISDEMU para promover una cultura de prevención de la violencia de género y hacia las mujeres; dar a conocer las Rutas de Atención y mecanismos de acceso a la justicia en casos de violencia hacia las mujeres por su condición de género. Este mecanismo para la promoción y difusión de los derechos de las mujeres, asume diferentes modalidades de acuerdo a las características de cada territorio.

Las ventanillas móviles instaladas en espacios públicos a nivel local buscan promover el empoderamiento de las mujeres a través del conocimiento de sus derechos y la participación activa en los procesos de desarrollo de sus comunidades.

De igual manera constituyen mecanismos para la detección y referencia de casos de mujeres que enfrentan violencia y buscan orientación, apoyo y asesoría jurídica. Las ventanillas instaladas en centros escolares realizan diferentes procesos orientados a brindar asesorías al personal docente y a la comunidad educativa, para la detección temprana y referencia oportuna de casos de violencia contra niñas y adolescentes.

- Por otro lado, el ISDEMU, cuenta con el Programa de Atención Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres a donde se brinda servicios de asesoría legal, atención psicológica y servicio social a mujeres que enfrentan violencia en todo su ciclo de vida.
- El Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer cuenta con una casa de acogida para mujeres que sufren violencia y que son un espacio temporal, multidisciplinario y para ellas y para sus hijas e hijos que estén bajo su cargo, facilitando la recuperación, autonomía, el empoderamiento y la construcción de su proyecto de vida, y tiene como fin proteger a las mujeres de su vida e integridad personal.
- Cuenta con el Centro de llamadas 126, el cual tiene por objeto brindar a las mujeres información, orientación e intervención oportuna cuando lo requieran y demanden en cualquier parte del territorio nacional.



INSTITUTO SALVADOREÑO
PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

- En las 14 oficinas departamentales del ISDEMU se dispone de personal técnico especializado en atención a mujeres que sufren hechos de violencia.
- El ISDEMU como ente rector de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, elabora anualmente el Informe sobre el Estado y Situación de la Violencia contra las Mujeres, para lo cual, requiere periódicamente a las instituciones con mandatos en el cumplimiento de dicho marco normativo información que dé cuenta del cumplimiento de los mismos. Información en la que encontrara programas reportados por las instituciones en el marco del derecho de las mujeres a vivir libres de violencia:

<http://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/documents/informes-exigidos-por-disposicion-legal>

Así como también, el apartado referente a los avances en el cumplimiento de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres los cuales se encuentran disponibles en Biblioteca virtual del portal del ISDEMU, en el apartado Informes Nacionales de Violencia contra las Mujeres, bajo el nombre de:

- ✓ Informe sobre el Estado y Situación de la Violencia contra las Mujeres en El Salvador, noviembre 2019.
- ✓ Informe sobre el Estado y Situación de la Violencia contra las Mujeres en El Salvador, noviembre 2018.
- ✓ Informe sobre el Estado y Situación de la Violencia contra las Mujeres en El Salvador, noviembre 2017.
- ✓ Informe sobre el Estado y Situación de la Violencia contra las Mujeres en El Salvador, noviembre 2016.
- ✓ Informe sobre el Estado y Situación de la Violencia contra las Mujeres en El Salvador, noviembre 2015.
- ✓ Informe sobre el Estado y Situación de la Violencia contra las Mujeres en El Salvador, noviembre 2014.
- ✓ Informe sobre el Estado y Situación de la Violencia contra las Mujeres en El Salvador, noviembre 2013.
- ✓ Informe sobre el Estado y Situación de la Violencia contra las Mujeres en El Salvador, noviembre 2012.

Cuyos enlaces electrónicos son los siguientes:



INSTITUTO SALVADOREÑO
PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

http://www.isdemu.gob.sv/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=137%3Ainformes-nacionales-de-violencia-contra-las-mujeres&Itemid=234&lang=es

http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/information_standards/informes-exigidos-por-disposicion-legal